Este documento acredita que D./Dña.
es diabético/a insulinodependiente en tratamiento con microinfusor. Este tratamiento no se puede interrumpir bajo ningún concepto.
Por esta razón esta persona debe llevar siempre consigo todo el instrumental necesario para la terapia (microinfusor, ampollas o cartuchos de insulina, 'pluma' para insulina, sistemas para la introducción de agujacánula, kit de infusión, aparato para la medición de la glicemia, agujas y lancetas).
El endocrinólogo/el diabetólogo